

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

Nº de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
Oficio N° 004074-2025-EF/40.01	A fin de hacer de su conocimiento que el escrito recibido el 14 de noviembre de 2024, ha sido remitido a la Administración Tributaria con Oficio N° 004073-2025-EF/40.01, para que se anexe al Expediente N° 8747-2024, resuelto mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 02381-Q-2024 y remitido a la Municipalidad Provincial de Tambopata, con Oficio N° 007868-2024-EF/40.01.	<b>10048094126</b>	<b>RAMON EVERARDO AGRAMONTE AHUMADA</b>	Queja	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA  
TRIBUNAL FISCAL**